

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 ENE. 1988

VISTO la nota presentada por la señorita Thelma Alejandra GONZALEZ;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita a esta Presidencia colaboración para poder trasladarse a la ciudad de La Plata, lugar donde debe rendir Examen Diagnóstico en la Universidad, a los efectos de comenzar la carrera de Abogacía.

Que debe presentarse a rendir el día 02 de Febrero del cte.

Que en estos momentos no puede hacer frente a los gastos que le demanda el traslado y estadía en el lugar mencionado anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-EXTENDER** orden de pasaje aéreo por el tramo USH/BUE/USH, en carácter de subsidio, a nombre de la señorita Thelma Alejandra GONZALEZ, DNI N° 26.663.320, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El** gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014 /98.-**

